Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 11:51:38
Recibo No. S002020435, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zKHeyjQjnM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 09 de agosto de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2016, con el No. 45607 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VEGA FORERO INGENIERIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 08 de abril de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2025, con el No. 77710 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos: Cambio de domicilio de Pitalito (H) a El Pital (H)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales. 2. Obras de ingeniería civil. 3. Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. 4. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. 5. Actividades especializadas de diseño. 6. Formación académica no formal así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social. B) representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. C) comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. D) dar y recibir dinero a cualquier título, con interés o sin él, con garantías o sin ellas. E) girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago. F) tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. G) abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social h) transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. El objeto social puede ser indeterminado, los tercetos que van a contratar con las sas no tiene que consultar e interpretar detalladamente la lista de actividad que lo conforman.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	25,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 11:51:38
Recibo No. S002020435, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zKHeyjQjnM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal y direc ción administrativa de la sociedad estará a cargo del gerente, quien será nombrado por la asamblea de accionistas. En caso de ser nombrado por la asamblea de accionistas, será nombrado un suplente, quien reemplazará al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Parágrafo: La designación del gerente y suplente será por el término que designe la asamblea de accionistas, si esta no lo fija, se entenderá designado indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: El gerente o suplente además de la s funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. Dentro de sus funciones están serán: 1) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 2) ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y negocios sociales, pudiendo delegarla en el suplente. 3) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante terceros y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo constituir mandatarios o apoderados judiciales y extrajudiciales. 4) celebrar libremente los actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social, salvo aquellos establecidos en el artículo 43 relativo a las funciones de la asamblea. 5) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 6) presentar a la asamblea general de accionistas el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos. 7) presentar a la asamblea general, los estados financieros del ejercicio junto con el proyecto de distribución de utilidades y demás anexos explicativos. 8) rendir cuentas en los casos previstos por la ley. 9) someter a arbitraje o transigir las diferencias que la sociedad tenga con terceros.10) nombrar y remover los funcionarios cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas. 11) velar porque todos los funcionarios de la compañía cumplan estrictamente sus deberes y poner en corocimiento de la asamblea cualquier irregularidad o falta grave en que incurrieren. 12) ejecutar la política laboral de la empresa. 13) las demás funciones que le correspondan de acuerdo con lo previsto en la ley y en estos estatutos.

Paragrafo el suplente del gerente tendrá las mismas funciones del gerente con las siguientes limitaciones. Por la materia. La compra o venta de bienes, la constitución de cualquier derecho real sobre los bienes de la compañía, la celebración de préstamos en calidad de deudor. Por la cuantia. Podrá comprometer a la compañía hasta un monto de 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 11:51:38
Recibo No. S002020435, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zKHeyjQjnM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 26 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024 con el No. 71736 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ALEJANDRO VEGA FORERO	C.C. No. 1.094.914.167

Por documento privado del 09 de agosto de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2016 con el No. 45607 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	JAIME ALEJANDRO VEGA FORERO	C.C. No. 1.094.914.167

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 08 de abril de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	77710 del 06 de mayo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4330
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4290 G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 11:51:39
Recibo No. S002020435, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zKHeyjQjnM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $356.532.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4330.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

(3)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.094.914.167
VEGA FORERO
APELLIDOS
JAIME ALEJANDRO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1989
PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
28-JUL-2008 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-2600100-00142480-M-1094914167-20081224 0008743908A 1 24876588

Certificación de seguridad social y parafiscales

Invitación Pública No. 05 de 2026 · Pitalito, Huila, 14 de octubre de 2026

Señora YINETH URBANO GAVIRIA
Rectora
Institución Educativa Municipal La Laguna
Corregimiento La Laguna · Pitalito, Huila

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JAIME ALEJANDRO VEGA FORERO identificado con cedula de ciudadanía No. 1´094.914.167 de Pitalito, Huila , en mi condición de contadora de VEGA FORERO INGENIERIA S.A.S. identificada con el NIT 900.999.942 – 5, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que se ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud —EPS— los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales — ARP— las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF— y el Servicio Nacional de Aprendizaje —SENA—.

En constancia, se firma en el Pital a los 14 dias del mes de octubre de 2026

Firma: _____

JAIME ALEJANDRO VEGA FORERO
C.C. 1.094.914.167
Representante legal · VEGA FORERO INGENIERIA SAS
NIT 900999942-5

(10)

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 11:51:38
Recibo No. S002020435, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zKHeyjQjnM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VEGA FORERO INGENIERIA SAS
Nit : 900999942-5
Domicilio: El Pital, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 285611
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 16 de agosto de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 6 NO. 7 35
Barrio : ESPERANZA
Municipio : El Pital, Huila
Correo electrónico : vegaforeroingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212118447
Teléfono comercial 2 : 3123299053
Teléfono comercial 3 : 3162914759

Dirección para notificación judicial : CARRERA 6 NO. 7 35
Barrio : ESPERANZA
Municipio : El Pital, Huila
Correo electrónico de notificación : vegaforeroingenieria@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de octubre de 2026, a las 07:55:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094914167
Código de Verificación	1094914167261008075509

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

(12)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304456541

PIB
07:56:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ALEJANDRO VEGA FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094914167:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

(13)

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2026 07:56:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094914167** y Nombre: **JAIME ALEJANDRO VEGA FORERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149202798** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta

(14)

medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

(5)

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1094914167 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/10/2026 09:44 AM

Código Verificación: **3XNSHPGT27**

Válida hasta: **14/01/2027**

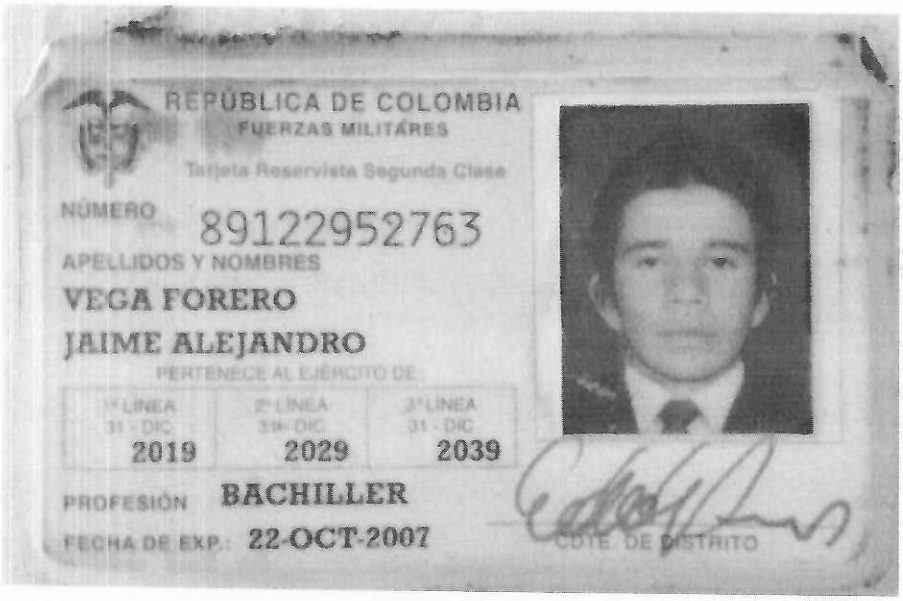
Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

(16)

Jaime Alejandro Vega Forero
Ingeniero Civil.
Matricula Profesional No 63202-313989 QND

Libreta Militar


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO 89122952763
APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA FORERO
JAIME ALEJANDRO
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:
1ª LÍNEA 31 - DIC 2019
2ª LÍNEA 31 - DIC 2029
3ª LÍNEA 31 - DIC 2039
PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP.: 22-OCT-2007
CDTE. DE DISTRITO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141262509661

(415)7707212489984(8020) 000014126250966 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 9 9 4 2	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VEGA FORERO INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pital 5 4 8

41. Dirección principal
CR 6 7 35

42. Correo electrónico vegaforeroingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 1 1 8 4 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 0 8 1 6	4 3 3 0	2 0 1 7 1 0 1 3		4 2 9 0	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-21 / 11:11:57AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VEGA FORERO JAIME ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

(3)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141262509661

(415)7707212489984(8020) 000014126250966 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 9 9 4 2	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 6 0 8 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 8 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 8 5 6 1 1	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	5 5 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 8 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 8 1 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

(9)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141262509661

(415)7707212489984(8020) 000014126250966 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 9 9 4 2	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 4 9 1 4 1 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VEGA	FORERO	JAIME	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141262509661

(415)7707212489984(8020) 000014126250966 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 9 9 4 2	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 2 9 0 0 4 6		1 9 3 7 3 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANDOVAL	ORTIZ	PAOLY	EUGENIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 8 1 6

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

(21)

Declaración de inhabilidades y conflicto de interés

Invitación Pública No. 05 de 2026 · Pitalito, Huila, 14 de octubre de 2026

Señora YINETH URBANO GAVIRIA
Rectora
Institución Educativa Municipal La Laguna
Corregimiento La Laguna · Pitalito, Huila

Yo, JAIME ALEJANDRO VEGA FORERO, identificado con C.C. 1.094.914.167, actuando como representante legal de VEGA FORERO INGENIERIA SAS, NIT 900999942-5, declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que la sociedad y el suscrito no nos encontramos incursos en prohibiciones, inhabilidades ni incompatibilidades para participar en la Invitación Pública No. 05 de 2026 ni para celebrar y ejecutar el contrato que resulte de ella, de acuerdo con la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993 y las demás disposiciones aplicables.

2. Que no existe conflicto de interés que comprometa nuestra participación o la ejecución del contrato. Informaremos oportunamente a la entidad cualquier circunstancia sobreviniente que pueda originar una inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

3. Que la información incorporada en la propuesta y en los documentos que la acompañan corresponde a la realidad y puede ser verificada por la entidad.

4. Que esta declaración se presenta para atender los numerales 10, literal A, inciso o), y 15 de la invitación.

Se suscribe en Pitalito, Huila, el 14 de octubre de 2026.

Firma: _____

JAIME ALEJANDRO VEGA FORERO
C.C. 1.094.914.167
Representante legal · VEGA FORERO INGENIERIA SAS
NIT 900999942-5

ACTA DE LIQUIDACIÓN

1. DESCRIPCION GENERAL						
CLASE DE ACTA:	LIQUIDACIÓN _x_					
CONTRATO DE: _X_	OBRA	No:	0026	AÑO:	2024	
CONVENIO DE: ____						

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TARQUI – HUILA			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	VEGA FORERO INGENIERIA SAS		
	NIT O CC:	900.999.942-5		
	DIRECCIÒN:	CALLE 7 CRA 1A ESQUINA	TEL:	321 211 84 47
	CIUDAD:	PITALITO - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:			
	CC: 1094914167	EXPEDIDA EN ARMENIA – QUINDIO		
OBJETO:	"CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TARQUI, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "POR TARQUI CON RESULTADOS Y DE CORAZÓN 2024-2027"			
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2024001110	FECHA: 14/12/2024		
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$ 26.891.381,00			
	Valor en Letras: VEINTI SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE			
VALOR TOTAL	$ 26.891.381,00			
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) DIAS CALENDARIO			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	14 DE DICIEMBRE DE 2024			
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	26 DE DICIEMBRE DE 2024			
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	26 DE DICIEMBRE DE 2024			
	NOMBRE:	MIGUEL ANGEL TRUJILLO		

ACTA DE LIQUIDACIÓN

PRESENTES HOY:	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR
	NOMBRE:	**VEGA FORERO INGENIERIA SAS** Rep. Legal: Jaime Alejandro Vega Forero
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA
	NOMBRE:	**CARLOS ANTONIO TOLE CALDERON**
	EN CALIDAD DE:	ALCALDE MUNICIPAL

En las instalaciones de la oficina de la secretaría de planeación del Municipio de Tarqui-Huila, a los dieciocho (26) días del mes de Diciembre de 2024, se reunieron: **CARLOS ANTONIO TOLE CALDERON,** alcalde Municipal, el ingeniero **JAIME ALEJANDRO VEGA FORERO**, Representante Legal del **CONSORCIO VEGA FORERO INGENIERIA SAS** Contratista de Obra y **MIGUEL ANGEL TRUJILLO OSORIO**, Secretario de Planeación y Desarrollo Social en calidad de supervisor, para suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato de Obra 0026 de 2024, cuyo objeto es **"CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TARQUI, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "POR TARQUI CON RESULTADOS Y DE CORAZÓN 2024-2027"**

Teniendo en cuenta que éste se ejecutó a entera satisfacción conforme a lo estipulado en su objeto según Acta de recibo final de fecha 26 de diciembre de 2024, se procede a verificar el estado financiero del presente contrato:

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	SALDO
ACTA PARCIAL No. 01 (Cobro Unico)	26/12/2024	$ 26.891.381,00	$ 26.891.381,00	$ 0,00
TOTAL		$ 26.891.381,00	$ 26.891.381,00	$ 0,00

RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA SUPERVISIÒN)

1. Que las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta de recibo **ACTA DE LIQUIDACIÓN** por la cual se deja la presente constancia.
2. El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
3. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El Contratista presenta certificación del cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiòn, riesgos profesionales, expedida por el contador paoly Eugenia Sandoval T.P.193734-T los cuales fueron debidamente verificados por el Supervisor designado en cuanto a los terminos de ejecución y los porcentajes a pagar.

Las partes declaran que tanto el objeto, como las obligaciones, fueron ejecutados en forma debida, oportuna y completa y que no se adeudan sumas algunas por concepto de estas relaciones contractuales.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Las partes suscriptoras de la presente acta declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato en mención.

Para constancia la presente **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato de obra No 0026 de 2024, se firma en el Municipio de Tarqui – Huila, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024, por los que en ella intervinieron:

CARLOS ANTONIO TOLE CALDERON
Alcalde Municipal

JAIME ALEJANDRO VEGA FORERO
Rep. Legal. VEGA FORERO INGENIERIA SAS

Miguel Angel Trujillo.
MIGUEL ANGEL TRUJILLO
Supervisor

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA
Reconocimiento oficial mediante Resolución No 01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit 891 180 208-9 DANE 141551001230

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA No. 2022-019 DE 2022

CONTRATO:	No. 2022-020 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL.
CONTRATISTA:	VEGA FORERO INGENIERIA SAS
NIT:	900.999.942-5
OBJETO:	EL OBJETO DEL CONTRATO ES LA ADECUACIÓN DE CUBIERTAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y UN AULA DE CLASE; ENTRE OTROS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL.
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
VALOR:	$ 19.945.400
FUENTE:	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
ACTA DE INICIO:	No. 2022-022 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ACTA TERMINACIÓN:	20 DE OCTUBRE DE 2022

En la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa Municipal Nacional del Municipio de Pitalito, hoy 27 de octubre de 2022, se reunieron las siguientes personas: **YINETH URBANO GAVIRIA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.146.465 expedida en Bogotá D. C, Rectora de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito H y **DIEGO FERNANDO VEGA FORERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. expedida en Armenia, quien actúa como Representante Legal de **VEGA FORERO INGENIERIA SAS** Identificado con Nit. **900.999.942-5**, y en su condición de CONTRATISTA, ejecutor del contrato estatal arriba referenciado, con el propósito de RECIBIR Y ENTREGAR el contrato de obra pública referido, cuyo objeto es: EL OBJETO DEL CONTRATO ES LA ADECUACIÓN DE CUBIERTAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y UN AULA DE CLASE; ENTRE OTROS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL.

La Rectora de la Institución, una vez verificado que el Contratista ha cumplido a satisfacción lo encomendado, ordena realizar la correspondiente liquidación, conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 19.945.400
VALOR EJECUTADO:	$ 19.945.400
VALOR PAGADO: (27/10/2022)	$ 19.945.400
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN:	$ 0

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN declara de esta forma recibidos a satisfacción los trabajos encomendados al contratista y liquidado en forma definitiva el contrato a que se

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA
Reconocimiento oficial mediante Resolución No 01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit 891.180.208-9 DANE 141551001230

refiere esta acta de liquidación, con lo cual a partir de la fecha quedan extinguidas las obligaciones recíprocas adquiridas con relación al contrato suscrito entre las partes.

VINETH URBANO GAVIRIA
Rectora

Contratista

DIEGO FERNANDO VEGA FORERO
CC No de Armenia

MUNICIPIO DE PITALITO
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA
Reconocimiento Oficial segun Resolución No. 1264 de 2007
NIT 813007394-8 CODIGO DANE 241551000556

ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN No. 18 DE 2025

CONTRATO:	No. 16 DE 1° DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA.
CONTRATISTA	VEGA FORERO INGENIERIA SAS.
NIT:	900.999.942-5
OBJETO:	EL OBJETO DEL CONTRATO ES EL MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE LA SEDE EL BOMBO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA.
VALOR INICIAL:	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CUATRO CENTAVOS ML/CTE. ($27.761.335,04).
VALOR ADICION:	$0
VALOR REDUCCION:	$0
VALOR FINAL:	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CUATRO CENTAVOS ML/CTE. ($27.761.335,04).
FUENTE:	CALIDAD MUNICIPIO SGP
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO
ACTA DE INICIO:	No. 015 DE 2025.
FECHA DE INICIO:	2 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025.
SUPERVISOR:	NEISSER TORRES.

En la oficina de la Institución Educativa Municipal La Laguna del Municipio de Pitalito, hoy 29 DE DICIEMBRE DE 2025, se reunieron las siguientes personas: **YINETH URBANO GAVIRIA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.146.465 expedida en Bogotá D.C., quien actua en su condición de Rectora - Ordenadora del Gasto de la Institución Educativa Municipal La Laguna de Pitalito Huila; **NEISSER TOPRRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.131.139 expedida en Neiva, SUPERVISOR del contrato; y **JAIME ALEJANDRO VEGA MORENO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.914.167 expedida en Armenia - Quindío, Representante Legal de **VEGA FORERO INGENIERIA S.A.S.**, en su condición de CONTRATISTA, ejecutor del contrato estatal arriba referenciado, con el propósito de **RECIBIR Y DAR POR TERMINADO** EL OBJETO DEL CONTRATO ES EL MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE LA SEDE EL BOMBO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA.

El supervisor del contrato No. 016 de 2025, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual, y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN declara de esta forma recibidos a satisfacción los trabajos encomendados al contratista.

LA SEDE EL BOMBO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA. La Rectora de la Institución, una vez verificado que el Contratista ha cumplido a satisfacción lo encomendado, ordena realizar la correspondiente liquidación, conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 27.761.335.04=
VALOR EJECUTADO:	$ 27.761.335.04=
VALOR PAGADO: (29 DE DICIEMBRE DE 2025)	$ 27.761.335.04=
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0 =
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN:	$ 0 =

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN declara de esta forma recibidos a satisfacción los trabajos encomendados al contratista y liquidado en forma definitiva el contrato a que se refiere esta acta de liquidación, con lo cual a partir de la fecha quedan extinguidas las obligaciones recíprocas adquiridas con relación al contrato suscrito entre las partes.

Se firma en la Institución Educativa Municipal La Laguna, del municipio de Pitalito – Huila, a los Veintinueve (29) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

JAIME ALEJANDRO VEGA FORERO
1.094.914.167 expedida en Pitalito
Representante Legal
VEGA FORERO INGENIERÍA SAS
NIT No. 900.999.942-5

NEISSER TORRES
C. C. No. 12.131.139 de Neiva
Supervisor Contrato

YINETH URBANO GAVIRIA
No. 52.146.465 expedida en Bogotá D.C
Rectora IEM La Laguna - Ordenadora del Gasto